

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

1672 *Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para servicios de inspección técnica de vehículos que presta el Consell de Mallorca*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de fecha 13 de febrero de 2020, ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para servicios de inspección técnica de vehículos que presta el Consell de Mallorca.

El presente acuerdo se publica durante un plazo de 30 días hábiles, en los que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. También se publicará en el tablón de edictos de la Corporación, y en uno de los diarios de mayor difusión de la isla de Mallorca.

De acuerdo con el artículo 17.3 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones, el acuerdo se entiende definitivamente aprobado y se publicará el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa para servicios de inspección técnica de vehículos que presta el Consell de Mallorca en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 14 de febrero de 2020

El conseller ejecutivo de Movilidad e Infraestructuras
Ivan Sevillano Miguel

